

Juicio a los Argumentos Divorcistas

Breve libro que recoge y refuta los slogans más socorridos en favor del divorcio.

21 SLOGANS DIVORCISTAS

José Miguel Ibáñez Langlois, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1991, 120 páginas.

por Gonzalo Vial Correa

ESTE es un libro polémico, extremadamente duro (así, quizás hubiese sido preferible el término "argumento" al de "slogan", un tanto despectivo). Revisa, una por una, las justificaciones que se han dado a una posible implantación en Chile del divorcio con disolución del vínculo. Lo hace desde el punto de vista católico, que es el del autor y también el mío.

Y justamente uno de los temas centrales del libro —pues varios de los "slogans divorcistas" lo tocan— es el de que, para los católicos, el matrimonio indisoluble no es sólo un mandato religioso, sino también un precepto moral, de derecho natural, y de derecho positivo en cuanto éste no puede contradecir a aquél.

No se trata, entonces, de que los católicos queramos imponer nuestra fe a los no-católicos. Se trata de que todos, católicos y no católicos, respetemos principios morales y de derecho natural que son inmutables, y de que la ley positiva también los respete.

Sabemos que hay personas para las cuales ni la ética ni el derecho contienen normas inconvertibles (y, por tanto, tampoco hay un "derecho natural"), sino que ambos son variables y sujetos a lo que piense la mayoría de la sociedad. Pero esas mismas personas suelen defender —muy justamente, por cierto— que otras normas morales sean, ellas sí, inmutables, y se indignan con la esclavitud, el antisemitismo, la tortura, etc. Mas la esclavitud del africano fue de aceptación universal en Occidente durante siglos; lo mismo la tortura; y las leyes antijudías de Hitler recibieron, en su momento, un abrumador respaldo del pueblo alemán.

«Ea, cierto» (dice José Miguel Ibáñez) que sólo la visión cristiana del hombre y del universo, contenida en el Génesis y en el Evangelio, confiere a esos principios... su fundamento último y absoluto, es decir, divino, como es igualmente cierto que sólo esa visión otorga su base absoluta a

los llamados derechos humanos; pero nadie deduciría de allí que los no católicos estén facultados para violar esos derechos —encarcelar sin motivo legal, torturar, matar—, por mucho que no compartan la visión bíblica del hombre hecho a imagen y semejanza de Dios mismo. Aun el ciudadano que no cree sagrada la vida, o que considera al hombre un puñado de polvo, un arar evolutivo o un animal superior, está obligado por la naturaleza y por la sociedad a observar ciertas normas éticas sin las cuales no subsiste el orden social, y entre ellas muy esencialmente las normas que defienden la integridad de la familia y la solidez del núcleo familiar».

Por ello, cuando se justifica el eventual divorcio en Chile porque somos —con Irlanda y Paraguay— una de las tres únicas excepciones mundiales al no tenerlo (el slogan N° 21), los católicos respondemos: ¿qué? En Chile, durante el siglo XVIII, todos tenían esclavos negros, todos, incluso los obispos y las órdenes religiosas. Y era ésta la regla común de Occidente. Los antiesclavistas del mundo constituirían una minoría exótrica. Pero... ¿a qué lado estaban la razón y la justicia?

«¿Quién puede creer hoy que todo lo «moderno» es bueno por el solo hecho de ser «moderno»? No se nos pida conculgar con ruedas de carreta» —dice Ibáñez.

Lo anterior se relaciona con otros slogans muy bien analizados que tienden de-

sesperadamente a compatibilizar matrimonio indisoluble con divorcio vincular... la cuadratura del círculo: que los causales de divorcio sean muy severas (N° 16); que sean las mismas de nulidad que establece la Iglesia (N° 20); que haya dos tipos de matrimonio, ambos legalmente válidos, el disoluble y el indisoluble (N° 17), etc.

Todo ello apunta, como señala el autor, a un hecho crucial: que quien, estando casado, quiere separarse de su cónyuge y unirse maritalmente a otra persona, en forma permanente pero tampoco indisoluble, así como esta nueva persona misma, desean con vehemencia que su unión también se llame matrimonio, como la primera. ¿Por qué? Simplemente por ansiosa búsqueda de una respetabilidad, un reconocimiento social; por eso no los satisface en absoluto ningún otro nombre que no sea el mágico de "matrimonio"... No los satisface aunque ese otro nombre nada tenga de despectivo (propongo, por ejemplo, el de "segundo enlace"). Y es una ilusión completa la que abrigan, pues el prestigio y respetabilidad del matrimonio, y así lo señala el autor acertadamente, vienen de lo que ha sido durante diecisiete siglos: indisoluble, y como tal, el cimiento de la familia menagámica y estable, base a su vez de todo lo bueno que ha tenido Occidente.

Por otra parte, el grupo de slogans que comentamos, siguiendo a José Miguel

Ibáñez, adolece de una segunda falacia, evidentiísima y mil veces comprobada por la experiencia en los países divorcistas, a saber: establecemos las causales que se quieran para el divorcio, estrictas o no estrictas, porque nada importa; ellas, de todos modos, se reducirán a una sola, o se les añadirá esta, fundamental: el acuerdo de los cónyuges. El divorcio será fácil si la ley da causales "blandas" (como la "incompatibilidad de caracteres" yanqui). Y si únicamente da causales difíciles, se inventarán y se proporcionará trabajo y honorarios a los abogados, y consecuentemente el divorcio saldrá algo más caro... pero saldrá, y por mutuo consentimiento. Y sin éste, sería dificultoso o imposible. Cuando en Gran Bretaña el divorcio exigía "adulterio", había organizaciones completas dedicadas a falsificarlo artísticamente, previo acuerdo divorcista de los cónyuges. Una novela de Evelyn Waugh describe en forma inolvidable, a la vez cómica y desesperadora, este tráfico.

«A qué, entonces, rasgarlos los pro-divorcio las vestiduras por el "fraude" que son las actuales nulidades matrimoniales (slogan N° 20), si es inevitable que la eventual ley de divorcio simplemente reemplazo ese fraude por otro, una causa falsa de nulidad por una causa falsa de divorcio?»

En fin, el espacio se termina y quedan en el tintero muchas cosas importantes de este libro. Anotemos apenas, sin desarrollarla, tres que no podríamos dejar intocadas:

—El falso y banal concepto del amor humano y conyugal —una "filosofía de teleserie" dice el autor— que suele esconder la idea del divorcio (slogans N°s. 7, 12, 13 y 14).

—La suprema hipocresía de que los hijos, inevitablemente dañados por el divorcio, en verdad —o mejor dicho, en mentira— se "benefician" con él... ¡aun el divorcio sería, a su respecto, un acto de altruismo de los divorciados! (slogans N°s. 14, 15, 16 y 19). «Si se trata realmente del bien de los hijos (observa Ibáñez), lo lógico es pedirles su propia opinión, que casi siempre estará en favor de la continuidad de su legítimo hogar, por conflictivo que sea».

—La inmensa suma de males personales y sociales que, comprobadamente, acarrea el divorcio, y que se ocultan o minimizan en la polémica.

A la postre, todo termina en algo que ya hemos dicho: el divorcio es la destrucción completa y frívola de una institución probada durante veinte siglos, destrucción que se complica con la voluntad ardorosa de conservar su nombre, sin su realidad.

Finalmente, hemos dicho que este es un libro polémico. Pero concluye con unas páginas no polémicas, que son, quizás, las mejores... las "recomendaciones prácticas de sentido común y experiencia moral que... pueden ayudar a los matrimonios a custodiar el don inapreciable de su indisolubilidad". En su escueta exposición, no tienen desperdicio y merecen la atenta lectura de hoy y (respecto del autor) un más amplio desarrollo mañana. ■



José Miguel Ibáñez:
"Mi Rigor Es la
Efervescencia de Mi
Compasión"

INTERROGADO sobre los motivos de este libro, el autor manifestó:
—En lo afectivo, el sufrimiento producido por cada divorcio (y he visto muchos) es tan desgarrador, que cerré este

libro por un imperativo de compasión humana: para evitar que ese dolor proliferara más y más en Chile mediante una ley de divorcio vincular. Aunque el libro pareciera apuro y frío, yo lo siento ardiente y misericordioso. Glosando a León Bloy: mi rigor es la efervescencia de mi compasión.

—En lo racional —continúa el autor— y al margen de todo factor religioso, lo escribí porque me parecen irrefutables en favor de la indisolubilidad conyugal los argumentos de orden civil y natural: argumentos éticos y sociológicos, jurídicos y antropológicos, estadísticos e históricos; argumentos poderosos, que he intentado exponer en forma tan breve y rigurosa como me ha sido posible.



José Miguel
Ibáñez
Langlois

Juicio a los argumentos divorcistas [artículo] Gonzalo Vial Correa.

Libros y documentos

AUTORÍA

Vial Correa, Gonzalo, 1930-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1991

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Juicio a los argumentos divorcistas [artículo] Gonzalo Vial Correa. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile